

Resolución de la Dirección General de Casa África por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Premio «Ensayo Casa África», convocado por Resolución de fecha 26 de octubre de 2022 (extracto publicado en el BOE núm. 268 de 8 de noviembre de 2022)

Mediante Orden AUC/1114/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, publicada en el BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021, se aprobaron las bases generales reguladoras para la concesión del Premio “Ensayo Casa África” por el Consorcio Casa África.

Por Resolución de la Dirección General de Casa África, de fecha 26 de octubre de 2022 (extracto publicado en el BOE núm. 268 de 8 de noviembre de 2022), se aprobó la convocatoria del Premio «Ensayo Casa África», de forma anticipada, para el presente ejercicio.

Según dispone el artículo 7 de la Orden AUC/1114/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar, a propuesta de la Secretaría General, la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos al citado premio.

Vista la propuesta de la Secretaría General, en su virtud,

RESUELVO

1º) Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) al Premio «Ensayo Casa África», convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar las subsanaciones mencionadas en el Anexo II.

2º) Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de Casa África.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL DIRECTOR GENERAL



José Segura Clavell





ANEXO I

**LISTADO PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS
PREMIO "ENSAYO CASA ÁFRICA"**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Sacristán Romero	Francisco
2	Varo Cobos	Rosauro
3	Hernández Olive	Ester



ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS
PREMIO "ENSAYO CASA ÁFRICA"

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	Gimeno Pardo	David	No consta envío de documento de identidad ni de solicitud de participación.
2	Lombardo Lerma	Antonia	La autora no utiliza pseudónimo.
3	Duque	Marcela	El ensayo no tiene el mínimo de palabras exigido - No subsanable. El ensayo se envió por e-mail y no por alguna de las formas de presentación permitidas. No consta envío de documento de identidad ni de solicitud de participación. La autora no utiliza pseudónimo.
4	Maya	Julio César	El ensayo no tiene el mínimo de palabras exigido - No subsanable. El ensayo se envió por e-mail y no por alguna de las formas de presentación permitidas. No consta envío de documento de identidad ni de solicitud de participación. La autora no utiliza pseudónimo.
5	Huerta Merodio	Rodrigo	El ensayo se excede del máximo de palabras permitido - No subsanable. El ensayo se envió por e-mail y no por alguna de las formas de presentación permitidas. No consta envío de documento de identidad ni de solicitud de participación. El autor no utiliza pseudónimo.
6	Guedes de Oliveira	Jóse Roberto	El ensayo se excede del máximo de palabras permitido - No subsanable. El ensayo se envió por e-mail y no por alguna de las formas de presentación permitidas. No consta envío de documento de identidad ni de solicitud de participación. El autor no utiliza pseudónimo.

